

I. OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

a) Fondo de Activos Líquidos (FAL) Persona Naturales y/o Jurídicas:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	266,00

b) Cuentas Corrientes No Remuneradas - Persona Natural:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Cuota de Mantenimiento Mensual	13,00
Emisión de Estados de Cuenta	26,00
Emisión de Chequeras (25 cheques)	1593,00
Emisión de Chequeras (50 cheques)	3186,00
Suspensión de Chequeras	167,00
Suspensión de Cheques	167,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días	205,00
Cheques devueltos por falta de fondos	4779,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	205,00
Emisión de chequeras por Dispensadora (monto por cada cheque)	64,00

c) Cuentas Corrientes No Remuneradas - Personas Jurídicas:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Cuota de Mantenimiento Mensual	180,00
Emisión de Estados de Cuenta	64,00
Emisión de Chequeras (25 cheques)	5310,00
Emisión de Chequeras (50 cheques)	10620,00
Suspensión de Chequeras	167,00
Suspensión de Cheques	167,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días	321,00
Cheques devueltos por falta de fondos	15930,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	205,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	212,00

d) Cuentas Corrientes Remuneradas - Personas Naturales:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Cuota de Mantenimiento Mensual	13,00
Emisión de Estados de Cuenta	26,00
Emisión de Chequeras (25 cheques)	1593,00
Emisión de Chequeras (50 cheques)	3186,00
Suspensión de Chequeras	167,00
Suspensión de Cheques	167,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días	205,00
Cheques devueltos por falta de fondos	4779,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	205,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	64,00

e) Cuentas Corrientes Remuneradas - Personas Jurídicas:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Cuota de Mantenimiento Mensual	205,00
Emisión de Estados de Cuenta	64,00
Emisión de Chequeras (25 cheques)	5310,00
Emisión de Chequeras (50 cheques)	10620,00
Suspensión de chequeras	205,00
Suspensión de cheques	205,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días	321,00
Cheques devueltos por falta de fondos	15930,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	205,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	212,00

f) Operaciones con Tarjetas de Débito:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Reposición por extravío, robo o deterioro	167,00
Emisión de Tarjeta Electrónica con Tecnología de Chip, pago único al efectuarse el cambio	167,00
Avance de efectivo en puntos de ventas	128,00
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (comision única por cada afiliación, a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio)	359,00

g) Operaciones Cajeros Automáticos Otros Bancos:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Consulta	48,00
Rechazos (fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	48,00
Retiro	5% del monto retirado
Transferencia	48,00

h) Operaciones Cajeros Automáticos Propios:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Consulta	38,00
Rechazos (fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	38,00
Retiro	3% del monto retirado
Transferencia	38,00

i) Operaciones con Tarjeta de Crédito 1 / Emisión de Tarjetas de Crédito:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Emisión de Tarjetas de Crédito	
Tarjeta de Crédito Dorada (adicional)	808,00
Tarjeta de Crédito Dorada (titular)	1000,00
Tarjeta de Crédito Platinum/Empresarial (adicional)	1206,00
Tarjeta de Crédito Platinum/Empresarial (titular)	1924,00
Tarjeta de Crédito Black/Signature (adicional)	1924,00
Tarjeta de Crédito Black/Signature (titular)	2886,00
Reposición por extravío, robo o deterioro de Tarjetas de Crédito	
Tarjeta de Crédito Clásica (adicional)	398,00
Tarjeta de Crédito Clásica (titular)	398,00
Tarjeta de Crédito Dorada (adicional)	808,00
Tarjeta de Crédito Dorada (titular)	1000,00
Tarjeta de Crédito Platinum/Empresarial (adicional)	1206,00
Tarjeta de Crédito Platinum/Empresarial (titular)	1924,00
Tarjeta de Crédito Black/Signature (adicional)	1924,00
Tarjeta de Crédito Black/Signature (titular)	2886,00
Reposición por cambio tecnológico (de tarjeta de banda magnética a tarjeta electrónica con tecnología de chip, pago único al efectuarse el cambio y adicional al caso que aplique)	167,00

Cheque devuelto para pago de Tarjetas de Crédito	
Cobro en facturación de tarjeta de crédito por cheque devuelto emitido para pago o abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito	5310,00
Retiro o avance de efectivo contra tarjetas de crédito - Operaciones nacionales	Hasta 5,00% del monto de la operación

j) Servicios de Pago a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica Clientes Ordenantes:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Operaciones de domiciliación (por cada transacción)	0,5%
General	
Recarga por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs. 10.000.000,01 / Bs.S 10.000,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación a/.	531,00
Por cada operación de crédito directo Cliente – Cliente	
Taquilla Bancaria	0,50%
Vía Electrónica	0,10%
Por cada operación de crédito directo Cliente – No Cliente 2/	
Taquilla Bancaria	218,00
Vía Electrónica	218,00
Por cada Instrucción de abono en cuenta de cliente receptor - Pago a Proveedores	0,20%
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito:	
Taquilla Bancaria	141,00
Vía electrónica	64,00

k) Cartas de Crédito Local:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Apertura	0,10% del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción
Utilización	0,40% del monto utilizado de la carta de crédito
Aceptación anual	0,43% del monto aceptado
Modificaciones – Apertura	0,02% del monto de la carta de crédito
Recepción – Servicios especiales de cobranzas	0,25% del monto de la cobranza
Modificaciones por incremento y/o extensión	0,40% del monto incrementado calculado por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación solo contenido	Modificación solo contenido 0,04% del monto de la carta de crédito
Otras modificaciones	205,00
Portes (correo)	218,00

l) Servicio de Custodia:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Monto mensual por custodia	0,05% del valor nominal del título
Cobro de intereses	0,09% de los intereses cobrados
Por cobro de capital	0,14% del capital cobrado
Cobranza y liquidación comisión flat	0,04% del monto cobrado
Trasposos a terceros comisión flat	0,02% del monto del traspaso
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) comisión flat (%)	0,25% del valor cobrado
Operaciones compra-venta de títulos valores en moneda nacional	2% sobre monto de cada transacción

m) Operaciones en Agencia:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta 3/.	90,00
Trasferencia en agencias - cuentas mismo banco	141,00
Transferencia enviada vía BCV	266,00
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs. 10.000.000, 00 / Bs.S 10.000,00), liquidada en el sistema de liquidación bruta en tiempo real del BCV. 4/ Recargo cancelado por el ordenante de la operación.	531,00
Emisión referencia bancaria	167,00
Fotocopia de documentos (por hoja)	90,00
Envío fax	38,00
Gastos de Télex	90,00
Copia de estado de cuenta	90,00
Cheque de gerencia personas naturales 5/.	1062,00
Cheque de gerencia personas jurídicas 5/.	2655,00
Suspensión de cheque de gerencia	205,00
Certificados de pago (servicio de recaudación)	38,00
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional	128,00
CAJAS DE SEGURIDAD	
Pequeña (3.000 a 10.000 Cm3) mensual	1321,00
Mediana (10.000 a 40.000 Cm3) mensual	1526,00
Grande (40.000 Cm3 en adelante) mensual	1808,00
Depósito en garantía	5220,00
Reposición de llave	4015,00

n) Taquilla Horario Extendido y Autobanco:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) Clientes 6/.	159,00
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) No Clientes 6/.	212,00

o) Centro de Contacto y Banca Móvil:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Mensajería de Texto Mensualidad	51,00
Consulta/transferencias entre cuentas mismo banco/pagos por operador telefónico	266,00
Atención Telefónica (IVR)	38,00

p) Servicios de Corresponsales No Bancarios:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Depósitos	38,00
Retiros	128,00
Consulta de Saldos	90,00
Consulta de Últimos Movimientos	90,00
Pago de Tarjetas de Crédito	38,00
Pago de Servicios	38,00
Transferencias entre cuentas del mismo titular	38,00
Transferencias a cuentas de otro titular	141,00
Rechazo por insuficiencia de Fondos	38,00

q) Operaciones a través del servicio Pago Móvil Interbancario:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Transacciones aprobadas	0,3 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs.S 1,25
Transacciones rechazadas y/o reversadas	13,00

r) Otras Operaciones y/o Servicios:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Servicio de abono de nómina cuenta del mismo banco (cobro por cada persona a ser pagada por el cliente ordenante) 6/.	0,1% del monto de la operación
Giros al cobro y descuento de giros cobrados	1,90% del monto del giro.
Mantenimiento de fianzas o garantías	3,00% trimestral sobre el monto de la Fianza o Garantía
Compra de facturas	3,00% del monto de la factura comprada
Arrendamiento financiero	3,00% del monto del arrendamiento
Comisión flat 8/.	3,00% del monto del crédito
Comisión flat de créditos para adquisición de vivienda	0,50% sobre el monto del crédito correspondiente a ser cobrado por el operador financiero al momento de la protocolización del préstamo
Mantenimiento mensual de línea de crédito no vinculada a cuentas de depósito y manejada con chequera	718,00
Servicios no financieros definidos en el artículo 2 del decreto con fuerza de ley de creación, estímulo, promoción y desarrollo del sistema microfinanciero prestados a microempresarios 9/.	7,50% del monto del crédito, la cual podrá ser cobrada de forma anticipada
Reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta 10/.	9029 mensuales por terminal instalado

II. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA
a) Cartas de Crédito de Importación 11/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Apertura	0,50% del monto de apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión según corresponda
Modificación por otros conceptos	0,10% del monto de la Carta de Crédito
Utilización sobre monto negociado	0,50% del monto utilizado de la carta de crédito
Aceptación o pago diferido anual	1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Transferencia o cesión	0,10% de la Carta de Crédito
Anulaciones	0,15% del monto de la Carta de Crédito
Emisión de renuncia y/o cobranza	0,02% del monto de la Carta de Crédito

b) Carta de Crédito de Exportación 11/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Por notificación	0,10% del monto de la Carta de Crédito
Confirmada	0,43% del monto de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión según corresponda
Modificación por otros conceptos	0,05% del monto de la Carta de Crédito
Negociación	0,50% del Monto del Documento Negociado
Aceptación o pago diferido anual	0,50% del Monto de la Aceptación o del Pago Diferido Anual
Transferencia o cesión	0,1% del monto de la Carta de Crédito
Levantamiento de discrepancias	0,05% del monto de la Carta de Crédito
Anulaciones	0,1% del monto de la Carta de Crédito
Trámites de notificación de exportación (ER/DVD)	0,02% del monto de la Carta de Crédito

c) Órdenes de Pago/Transferencias b/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Enviadas a América	0,05% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Enviadas a Europa	0,08% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Enviadas Resto del Mundo	0,1% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Recibidas por Clientes	0,05% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Recibidas por No Clientes	0,1% del monto de la Orden de Pago/Transferencia

d) Transferencia Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI):

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Transferencias Documentarias	0,45% del monto del documento

e) Gastos SWIFT 12/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
América	0,5% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Europa	0,8% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Otros Continentes	0,6% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Mensajería de documentos	797,00

f) Cobranzas Recibidas del Exterior

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Documento de Cobranza recibido	0,50% del monto del documento recibido en cobranza

g) Cobranza Enviada al Exterior

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Documento de Cobranza enviado	0,50% del monto del documento remitido en cobranza

h) Cheques

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Emisión de Cheques	0,2% del monto del cheque emitido
Bloqueo o anulación de Cheque	0,5% del monto del cheque bloqueado o anulado
Venta de Cheques de Viajero	1% del monto del cheque
Cheque al Cobro	
Envío de Cheques al Cobro	0,44% del monto del cheque
Devolución	1% del monto del cheque devuelto
Efectos al Cobro	0,2% del monto

i) Fianzas y Garantías

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Mantenimiento de Fianza o Garantía	1% del monto de la fianza
Fianzas o Garantías emitidas hasta Bs. 2.500.000.000,00 / Bs.S 2.500.000,00 anual	2,50% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o Garantías emitidas desde Bs. 2.500.000.000,00 / Bs.S 2.500.000,00 hasta Bs. 10.000.000.000,00 / Bs.S 10.000.000,00 anual	1,75% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o Garantías emitidas desde Bs.10.000.000.000,00 / Bs.S 10.000.000,00 hasta Bs. 25.000.000.000,00 / Bs.S 25.000.000,00 anual	1% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o Garantías emitidas por montos iguales o mayores a Bs. 25.000.000.000,01 / Bs.S 25.000.000,01 anual	0,75% del monto de la fianza o garantía

j) Manejo de Bonos de Exportación:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Negociados por el Banco	0,81% del monto del documento
Certificaciones de Ingreso de Divisas ante en Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	0,01% del monto del documento

k) Divisas 13/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Compra - Venta	0,25% del monto de cada operación
Operaciones de Adquisición de Divisas en efectivo (taquilla)	2% del monto de la operación
Operaciones de Consumo mediante Tarjeta de Crédito en el exterior (incluye operaciones por avances de efectivo por cajeros automáticos)	2% del monto de la operación

l) Títulos Valores Denominados en Moneda Extranjera:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Operaciones Compra - Venta de Títulos Valores denominados en Moneda Extranjera	1% del monto de cada operación

m) Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Emisión de Referencia Bancaria	167,00
Emisión de Estado de Cuenta	26,00
Emisión de últimos movimientos	90,00
Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip	231,00
Reposición de TDD con chip por robo, extravío o pérdida	282,00
Venta de cheques en M/E	EUR 13.00 o su equivalente en la divisa de la operación
Suspensión de cheques en M/E	EUR 21.00 o su equivalente en la divisa de la operación
Consulta telefónica	266,00
Consumo de tarjeta en el exterior (incluye retiros de ATM)	1,50% de cada movimiento
Transferencias entre cuentas mismo banco en el país (cta. M/E a cta. M/N mismo cliente)	EUR 5.00 o su equivalente en la divisa de la operación
Transferencias entre cuentas de diferentes bancos en el país (cta. M/E a cta. M/E). 14/ b/	EUR 17.00 o su equivalente en la divisa de la operación
Transferencias internacionales enviadas (América) 14/ b/	EUR 21.00 o su equivalente en la divisa de la operación
Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo) b/.	EUR 30.00 o su equivalente en la divisa de la operación

n) Operaciones de monedas extranjeras en el Sistema de Mercado Cambiario

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Prestación de los servicios de negociación de moneda extranjera para personas	Hasta el 0.25% del monto en moneda nacional de la operación de compra de moneda extranjera realizada

o) Operaciones cambiarias al menudeo/Compra - venta de moneda extranjera por parte del público 16/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Compra - venta de monedas extranjeras vía encomienda electrónica	4% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2.00
Compra - venta de monedas extranjeras vía transferencia electrónica	1% de la operación en moneda nacional
Compra - venta de monedas extranjeras utilizando cuentas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional	1% de la operación en moneda nacional
Compra - venta de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera	1% de la operación en moneda nacional
Compra - venta de monedas extranjeras en efectivo	5% de la operación en moneda nacional

p) Otras operaciones

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Notificaciones vía Carta	1090,00
Notificaciones vía Fax o Télex	552,00

II. CASAS DE CAMBIO

a) Operaciones cambiarias al menudeo/Compra - venta de moneda extranjera por parte del público 16/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Compra - venta de monedas extranjeras vía encomienda electrónica	4% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2.00
Compra - venta de monedas extranjeras vía transferencia electrónica	1% de la operación en moneda nacional
Compra - venta de monedas extranjeras utilizando cuentas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional	1% de la operación en moneda nacional
Compra - venta de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera	1% de la operación en moneda nacional
Compra - venta de monedas extranjeras en efectivo	5% de la operación en moneda nacional

II. PROVEEDORES NO BANCARIOS DE TERMINALES DE PUNTOS DE VENTA:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO Bs.S
Reembolsos de costos de operaciones de terminales de puntos de ventas	9029,00

El presente Aviso Oficial entrará en vigencia a partir del quinto (5º) día hábil siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, y el mismo sustituye al dictado en esta materia por el Directorio del Banco Central de Venezuela en fecha 03 de mayo de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.392 del 08 de Mayo de 2018.

Nota: Con excepción de lo establecido en la sección “o) Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera”, las comisiones, tarifas o recargos calculados sobre la base de operaciones nominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívares conforme el tipo de cambio

1/ El Banco Central de Venezuela, mediante Circular dictada al efecto, determinará las características de las tarjetas de crédito que corresponden a cada uno de los niveles a que se refiere la clasificación efectuada en el presente Aviso, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado.

2/ No Cliente refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que no posee cuenta en la institución bancaria receptora de los créditos ordenados a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica.

3/ Se exceptúa del cobro de esta tarifa a todas aquellas personas naturales con edad igual o mayor a 60 años.

4/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.

5/ Aplica para clientes y no clientes.

6/ No aplica para depósitos.

7/ Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.

8/ Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.

9/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.

10/ La comisión corresponde al límite máximo que las instituciones bancarias pueden cobrar con ocasión del reembolso que hayan pactado con los negocios afiliados sobre los costos generados por la infraestructura tecnológica e insumos necesarios para la prestación del servicio de adquirencia de las operaciones de pago recibidas a través de los puntos de venta, así como por las reparaciones que realicen sobre dichos terminales.

11/ Incluye el cobro por carta de crédito standby emitidas y recibidas.

12/ Aplica para cualquier tipo de operación.

13/ Aplica para los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como para las demás instituciones en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa aplicable, por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas.

a/No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.

b/Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.